



**PROCESO ANEXO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO
A LA GESTION**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input checked="" type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

ANEXO COMPLEMENTARIO

PLAN DE PAGOS Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS

CLAUSULA PRIMERA PLAN DE PAGOS: Se fija como valor total para el contrato la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 2.960.000,00) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a. Un primer (01) pago correspondiente al mes de noviembre de 2025, por valor de UN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000,00) MCTE. b) Un último pago para el mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$.1.360.000) **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICA:**

Elaboración y Presentación del Plan de Trabajo: Diseñar y presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables específicos.

2. Diseño de Estrategias de Retención de Aprendices: Identificar, proponer y evaluar estrategias enfocadas en la retención de aprendices, articulando con el equipo de bienestar y los grupos internos del Centro de Formación.

3. Ejecución en Diversas Modalidades de Formación: Desarrollar actividades en las modalidades presencial, virtual y a distancia, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.

4. Identificación y Prevención de Factores de Riesgo de Enfermedad: Analizar los factores de riesgo de enfermedades transmisibles y no transmisibles con mayor incidencia en los aprendices y coordinar acciones preventivas.

5. Fomento de Hábitos de Vida Saludable: Ejecutar actividades que promuevan hábitos de vida saludable entre los aprendices, fomentando la adopción de prácticas beneficiosas para su bienestar integral.

6. Gestión de Rutas de Atención en Salud: Identificar y coordinar rutas de atención para remitir a los aprendices que requieran servicios de salud especializados, en articulación con entidades correspondientes.

7. Desarrollo de Estrategias para Promoción y Prevención: Diseñar y ejecutar estrategias o campañas para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, en colaboración con el equipo de bienestar.



8. Implementación de Políticas de Inclusión: Desarrollar acciones que aseguren la implementación de la política de atención a personas con discapacidad y enfoques pluralistas y diferenciales en el marco de las actividades contractuales.

9. Divulgación Permanente de Actividades: Implementar estrategias de divulgación continua sobre las actividades desarrolladas, asegurando su comunicación efectiva a los aprendices y demás interesados.

10. Talleres sobre Estilos de Vida Saludables: Diseñar y ejecutar talleres virtuales y/o presenciales, al menos una vez al mes, orientados a fomentar estilos de vida y entornos saludables según el portafolio de talleres de bienestar.

11. Registro y Documentación de Actividades: Registrar las actividades realizadas en las plataformas institucionales, como Sofía Plus y CompromISO, generando informes y reportes asociados al cumplimiento del objeto contractual.

12. Las demás actividades: Desarrollar actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por el subdirector del Centro o el Supervisor del contrato, siempre que estén directa y exclusivamente vinculadas al cumplimiento del objeto contractual establecido

Proyectó: Omar Orlando Pérez Castellanos – Contratista 